



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESOLUCIÓN N° 449

SANTA ROSA, 19 de octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 405/2021, registro de Rectorado, caratulado: “Programa apoyo revistas-CERAC 2021”; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 329/2015 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento del Consejo Editorial de Revistas Académicas y Científicas (CERAC) de la UNLPam.

Que el Artículo 5° del mencionado Reglamento establece que, el CERAC, deberá, entre sus atribuciones: “Fomentar la publicación académica y científica de revistas en formato digital” y “Asesorar en la capacitación de docentes, investigadores y no docentes en relación con la edición científica, visibilidad y uso de sistemas informáticos”.

Que mediante la Resolución N° 151/2021 del Consejo Superior se aprobó el “Programa apoyo revistas-CERAC 2021” por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$541.000,00), con el objeto de fomentar la publicación de revistas en la UNLPam.

Que, a fin de profundizar las políticas de apoyo a las publicaciones periódicas de carácter científico y académico de la Universidad Nacional de La Pampa, se llevó adelante durante mayo de 2021 la migración del sistema de gestión OJS (3.X), con el propósito de obtener una versión más actualizada respecto de la anterior (2.4.X).

Que, por ello, resulta necesaria la realización de actividades de capacitación para equipos editoriales encargados de las revistas de la Universidad.

Que por la demanda de quienes integran los diferentes equipos editoriales de las revistas alojadas en el Portal de la UNLPam, la Secretaría de Investigación y Posgrado y la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria proponen el dictado de un taller denominado “La gestión editorial de revistas electrónicas en Open Journal Systems (OJS)”.

Que este taller se organiza en cuatro (4) encuentros semanales consecutivos, de carácter sincrónico mediante la plataforma Zoom, con la coordinación de la Especialista Melina CARABALLO, quien acredita experiencia en el tema y tuvo a su cargo el desarrollo de los contenidos del taller.

Que las revistas de la UNLPam que participan del Portal CERAC son las siguientes: *Anclajes*, *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas*, *Ciencia Veterinaria*, *Circe*, *Educación Lenguaje y Sociedad*, *Huellas*, *La Aljaba. Segunda Época*, *Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, *Población & Sociedad*,



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Corresponde Resolución N° **449/2021**

Praxis Educativa, Quinto Sol, Semiárida, Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam, Vetec y Campo de Prácticas.

Que la Revista “Campo de Prácticas” ya presentó ante el CERAC su solicitud para incorporarse al Portal de revistas de la UNLPam.

Que según se desprende del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rectorado resolver sobre la cuestión.

POR ELLO:

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado del Taller “*La gestión editorial de revistas electrónicas en Open Journal Systems (OJS)*”, los días 23 y 29 de noviembre y 6 y 13 de diciembre, a cargo de la Esp. Melina CARABALLO, cuyo Programa se agrega como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría de Cultura y Extensión a los efectos de su difusión. Disponer la carga de la presente en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

Corresponde Anexo Resolución N° **449/2021****ANEXO
TALLER****“LA GESTIÓN EDITORIAL DE REVISTAS ELECTRÓNICAS EN
OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS)”**

Organizan: Secretaría de Investigación y Posgrado y Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria

Carga horaria total: 20 horas reloj (8h virtuales y 12h de resolución de actividades)

Cupo máximo: treinta (30) personas

Año académico: 2021

Fechas previstas de dictado: 23/11, 29/11, 6/12 y 13/12 de 17 a 19 horas.

Responsable: Esp. Melina CARABALLO

Fundamentación:

La Universidad Nacional de La Pampa ha reconocido, a través de diversas acciones, la importancia que revisten las publicaciones periódicas que integran el Portal de la UNLPam como medios de difusión de la investigación científica, de la divulgación de la ciencia y de sus políticas, acciones y prácticas de extensión en relación con el medio al que pertenecen. Por ello, se privilegia el desarrollo de publicaciones digitales en acceso abierto.

En relación con lo anterior, desde la UNLPam se promueve el uso de la plataforma editorial *Open Journal Systems* (OJS). Este software libre ofrece alternativas viables de permanencia y crecimiento constantes para las revistas que lo implementan.

En este taller se privilegiará el manejo de los mecanismos de gestión y publicación en línea en OJS, así como también la puesta en marcha de diversas estrategias que contribuyen en la visibilidad y difusión de las publicaciones. De este modo, en el marco de la modalidad taller, se promoverán algunas pruebas básicas sobre el uso de este sistema de gestión; en especial, orientadas al manejo de tres roles: Autor, Revisor/Evaluador y Editor.

Objetivos:

- Ofrecer los conocimientos básicos sobre la gestión de revistas en línea, a partir del uso de OJS 3.X.
- Reconocer las principales funciones para la asistencia y administración del proceso editorial en revistas científicas.
- Identificar las acciones más relevantes que pueden implementarse desde OJS para aumentar la visibilidad las revistas.

Contenidos:

1. Introducción a OJS.
2. Gestión de la revista
 - 2.1. Configuración de la revista (Ajustes)
 - 3.1.1. Cabecera



Corresponde Anexo Resolución N° **449/2021**

- 3.1.2. Contacto
- 3.1.3. Secciones de la revista
- 2.2. Personas usuarias y roles
3. Edición y publicación de números y artículos
 - 3.1. Creación de un número de la revista
 - 3.2. Flujo de trabajo: Propuesta, Revisión, Corrección y Producción.
 - 3.3. Recepción de originales
 - 3.4. Revisión/evaluación
 - 3.5. Corrección
 - 3.6. Edición de artículos
 - 3.7. Planificar publicación
 - 3.8. Publicación
 - 3.9. Publicación de artículos sin seguir proceso editorial (QS)
4. Difusión y visibilidad de las publicaciones. Uso de comunicaciones inclusivas.

Metodología:

El dictado del taller se organiza en cuatro encuentros semanales consecutivos, de carácter sincrónico (a través de la plataforma *Zoom*). En cada reunión, de dos horas reloj, se abordarán aspectos teóricos y prácticos, los que se vincularán directamente con el proceso editorial en OJS.

Respecto del material bibliográfico, así como también el cronograma actividades, se pondrá a disposición de las personas inscriptas en el taller, a través del Área de Educación a Distancia de la UNLPam.

Para el desarrollo del taller, cada participante tendrá acceso a una revista de prueba en la que podrá practicar los diferentes roles editoriales.

La evaluación considerará tanto las intervenciones en clase como la resolución de actividades.

Para garantizar una mayor interacción en cada encuentro, se solicitará que cada persona habilite su cámara y micrófono.

Personas destinatarias:

Docentes, no docentes, estudiantes, graduadas y graduados que participen directamente en el proceso de edición de las revistas que integran el Portal de la UNLPam.

Cabe aclarar que el taller estará orientado a la gestión de la plataforma OJS y no sobre su instalación y fundamentos técnicos.

Preinscripción a través de *Google Forms*.

Requerimientos:

Es necesario que quienes participen del taller cuenten con un dispositivo que les permita conectarse a internet para resolver las actividades que se propongan en el encuentro sincrónico.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Corresponde Anexo Resolución N° **449/2021**

Se sugiere, además, contar con un archivo de Word, una imagen (JPG) y un archivo (PDF) para trabajar en clase.

Evaluación:

Se acreditará la aprobación del curso taller con el 80% de asistencia a las clases virtuales (sincrónicas) y con la resolución de las actividades pautadas, cuyos aspectos formales se indicarán durante el cursado. Los trabajos serán calificados como aprobados o desaprobados y las personas participantes tendrán la posibilidad de rehacer las actividades, en caso de ser necesario.

Se otorgarán certificados de aprobación a quienes hayan cumplido con los requisitos de asistencia y de resolución de actividades; mientras que recibirán certificado de asistencia las personas que, por diversos motivos, no hayan resuelto las actividades solicitadas.